



**PARQUE CULIACÁN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**a) NOTAS DE DESGLOSE**  
**(Cifras en Pesos)**

IC-NEF-06-2212

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

---

**Activo**

**1) Efectivo y Equivalentes**

|                  | 2022         | 2021       |
|------------------|--------------|------------|
| Descripción      |              |            |
| Efectivo         | 25,000.00    | 17,595.71  |
| Bancos/Tesorería | 1,672,651.67 | 140,010.36 |

**2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

|  | 2022     | 2021      |
|--|----------|-----------|
| Descripción                                |          |           |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo           | 0.00     | 74,000.00 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 1,200.95 | 13,590.25 |

**3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

|   | 2022         | 2021         |
|---|--------------|--------------|
| Descripción                                 |              |              |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 2,023,780.00 | 2,023,780.00 |
| Otros Bienes Inmuebles                      | 639,218.65   | 639,218.65   |

**4) Inversiones Financieras**

**5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

|  | 2022         | 2021         |
|--|--------------|--------------|
| Descripción                                |              |              |
| Mobiliario y Equipo de Administración      | 434,291.02   | 388,732.33   |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 1,117,038.89 | 1,079,188.88 |
| Vehículos y Equipo de Transporte           | 240,000.00   | 240,000.00   |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas   | 1,850,971.06 | 1,753,877.14 |

**6) Estimaciones y Deterioros**

|  | 2022          | 2021          |
|--|---------------|---------------|
| Descripción                                |               |               |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | -564,709.00   | -556,430.22   |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles   | -2,535,327.35 | -2,236,790.96 |

**7) Otros Activos**

**Pasivo**

**1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

|  | 2022         | 2021         |
|--|--------------|--------------|
| Descripción  |              |              |
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo         | 14,999.30    | 15,000.30    |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo                  | 1,112,910.32 | 1,107,064.42 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 55,670.23    | 56,783.77    |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                | 0.00         | 2,420.51     |

**2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo**

**II) Notas al Estado de Actividades**

---

**Ingresos de Gestión**

## 1) Ingresos Presupuestales

| Descripción   | 2022          | 2021         |
|---|---------------|--------------|
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados | 11,816,931.31 | 6,066,332.10 |
| Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público               | 1,357,600.00  | 1,529,033.00 |
| Ayudas Sociales   | 0.00          | 1,100.00     |

## 2) Otros Ingresos

| Descripción  | 2022   | 2021  |
|--|--------|-------|
| Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros. | 318.49 | 32.52 |

## Gastos y Otras Perdidas

### 1) Gastos Presupuestales

| Descripción   | 2022         | 2021         |
|---|--------------|--------------|
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente                         | 534,031.93   | 584,591.86   |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio                        | 3,258,954.96 | 2,438,718.04 |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales                                   | 151,302.77   | 132,541.36   |
| Seguridad Social  | 108,388.28   | 96,512.05    |
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 425,169.77   | 253,018.37   |
| Alimentos y Utensilios  | 130,753.93   | 105,930.46   |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | 2,887,516.14 | 1,685,763.73 |
| Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación                    | 1,575,521.03 | 583,475.83   |
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio                        | 1,020,800.67 | 687,526.67   |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos                                      | 352,447.97   | 268,994.46   |
| Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos          | 83,126.53    | 62,395.00    |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                            | 217,436.51   | 139,237.98   |
| Servicios Básicos   | 28,347.08    | 24,217.86    |
| Servicios de Arrendamiento  | 57,448.38    | 10,164.88    |
| Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios         | 51,040.00    | 40,600.00    |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                            | 28,916.41    | 21,107.57    |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación        | 581,915.98   | 205,184.47   |
| Servicios Oficiales   | 21,438.51    | 3,364.00     |
| Otros Servicios Generales   | 13.00        | 14,039.00    |

### 2) Otros Gastos

| Descripción                    | 2022       | 2021 |
|--------------------------------|------------|------|
| Depreciación de Bienes Muebles | 156,922.56 | 0.00 |

## III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

| Descripción  | 2022         | 2021         |
|--|--------------|--------------|
| HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO                | 93,262.30    | 93,262.30    |
| Aportaciones   | 93,262.30    | 93,262.30    |
| HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO                  | 2,177,428.80 | 2,088,207.38 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)           | 1,503,357.39 | 239,114.03   |
| Resultados de Ejercicios Anteriores                    | 1,974,043.26 | 1,884,821.84 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 203,385.54   | 203,385.54   |

## IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

### 1) Efectivo y Equivalentes

| Descripción      | 2022         | 2021       |
|------------------|--------------|------------|
| Efectivo         | 25,000.00    | 17,595.71  |
| Bancos/Tesorería | 1,672,651.67 | 140,010.36 |

## 2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

| Descripción   |            |
|---|------------|
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0.00       |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios                   | 0.00       |
| Mobiliario y Equipo de Administración                         | 45,558.69  |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                    | 37,850.01  |
| Vehículos y Equipo de Transporte                              | 0.00       |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                      | 97,093.92  |
| Otros Bienes Inmuebles  | 0.00       |
| Bienes Muebles  | 180,502.62 |

## 3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

| Descripción  | 2022         | 2021       |
|--|--------------|------------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios                         | 1,346,434.83 | 239,114.03 |
| OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS                                  | 156,922.56   | 0.00       |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 156,922.56   | 0.00       |
| Depreciación de Bienes Muebles   | 156,922.56   | 0.00       |

## V) Conciliación Presupuestaria y Contable

### 1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

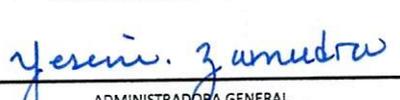
|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>1. Ingresos Presupuestarios</b>   | <b>13,174,531.31</b> |
| <b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>                                | <b>318.49</b>        |
| 2.1 Ingresos Financieros   | 318.49               |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios  | 0.00                 |
| 2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00                 |
| 2.4 Disminución del Exceso de Provisiones  | 0.00                 |
| 2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios   | 0.00                 |
| 2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios                                    | 0.00                 |
| <b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>                              | <b>0.00</b>          |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales   | 0.00                 |
| 3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos  | 0.00                 |
| 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables                                    | 0.00                 |
| <b>Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>  | <b>13,174,849.80</b> |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JUAN PABLO CARDOZA ASTORGA

  
\_\_\_\_\_  
DIRECTOR GENERAL

LIC. YESENIA ISABEL ZAMUDIO SICAÍROS

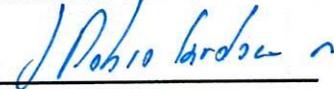
  
\_\_\_\_\_  
ADMINISTRADORA GENERAL

## 2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>  | <b>11,695,072.47</b> |
| <b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>                                  | <b>180,502.62</b>    |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización                     | 0.00                 |
| 2.2 Materiales y Suministros  | 0.00                 |
| 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración   | 45,558.69            |
| 2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo  | 37,850.01            |
| 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                                     | 0.00                 |
| 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte  | 0.00                 |
| 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad   | 0.00                 |
| 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas  | 97,093.92            |
| 2.9 Activos Biológicos  | 0.00                 |
| 2.10 Bienes Inmuebles   | 0.00                 |
| 2.11 Activos Intangibles  | 0.00                 |
| 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público  | 0.00                 |
| 2.13 Obra Pública en Bienes Propios   | 0.00                 |
| 2.14 Acciones y Participaciones de Capital  | 0.00                 |
| 2.15 Compra de Títulos y Valores  | 0.00                 |
| 2.16 Concesión de Préstamos   | 0.00                 |
| 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos                           | 0.00                 |
| 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales                    | 0.00                 |
| 2.19 Amortización de la Deuda Pública   | 0.00                 |
| 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)                               | 0.00                 |
| 2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables                                       | 0.00                 |
| <b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>                                      | <b>156,922.56</b>    |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones          | 156,922.56           |
| 3.2 Provisiones   | 0.00                 |
| 3.3 Disminución de Inventarios  | 0.00                 |
| 3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00                 |
| 3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones  | 0.00                 |
| 3.6 Otros Gastos  | 0.00                 |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios   | 0.00                 |
| <b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>                                     | <b>11,671,492.41</b> |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JUAN PABLO CARDOZA ASTORGA



DIRECTOR GENERAL

LIC. YESENIA ISABEL ZAMUDIO SICAÍROS



ADMINISTRADORA GENERAL

## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

|      |  |                |
|------|--|----------------|
| 7110 | Valores en Custodia                          | 21,008,854.29  |
| 7630 | Bienes Bajo Contrato en Comodato             | 104,100,011.19 |
| 8110 | Ley de Ingresos Estimada                     | 9,357,570.00   |
| 8130 | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 3,816,961.31   |
| 8220 | Presupuesto de Egresos por Ejercer           | 1,477,628.81   |
| 8240 | Presupuesto de Egresos Comprometido          | 1,830.03       |
| 8250 | Presupuesto de Egresos Devengado             | 5,846.40       |
| 8270 | Presupuesto de Egresos Pagado                | 11,689,226.07  |

### CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

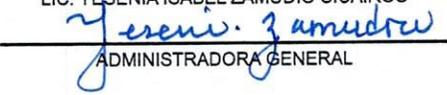
|      |   |                |
|------|---|----------------|
| 7120 | Custodia de Valores                               | 21,008,854.29  |
| 7640 | Contrato de Comodato por Bienes                   | 104,100,011.19 |
| 8150 | Ley de Ingresos Recaudada                         | 13,174,531.31  |
| 8210 | Presupuesto de Egresos Aprobado                   | 9,357,570.00   |
| 8230 | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 3,816,961.31   |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. JUAN PABLO CARDOZA ASTORGA

  
DIRECTOR GENERAL

LIC. YESENIA ISABEL ZAMUDIO SICAÍROS

  
ADMINISTRADORA GENERAL

**PARQUE CULIACÁN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1.introducción**

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objeto del presente documentos es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la forma de decisiones en periodos posteriores.

**2.Panorama Económico y Financiero.**

Para el ejercicio 2022 esta dependencia paramunicipal denominada Parque Culiacán tiene autorizado un presupuesto de egresos por la cantidad de \$9'357,570.00. El origen de estos recursos es de la generación por la prestación de servicios que otorga la dependencia en un 88%, y el 12% restante corresponde a transferencias recibidas de la administración Municipal, durante el ejercicio han surgido modificaciones por ampliaciones, cerrando en ejercicio con un importe total de 11'702,072.92

**3.Autorización e historia**

**a) Fecha de creación**

LA PARAMUNICIPAL "PARQUE MUNICIPAL CULIACÁN '87, RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL" se constituye y fundamenta a partir del decreto publicado en el periódico oficial "EL ESTADO DE SINALOA", el día Miércoles 20 de diciembre de 1989, determinándose que deberá ser administrada por un Consejo Directivo, contando como organización paramunicipal, con patrimonio y personalidad jurídica propias

Durante muchos años, este Consejo no había sido integrado, por lo que el Parque era administrado directamente por la administración municipal en turno. No fue hasta mediados del año de 1996 que a solicitud expresa de quienes fueran miembros del mencionado Consejo, la administración municipal autorizó su conformación dando cumplimiento al anteriormente citado decreto.

**PARQUE CULIACÁN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

En noviembre de 1997, iniciaron las labores del equipo de trabajo que estaría al frente de la administración del Parque. A partir de ese momento, y después de establecer las prioridades del corto y mediano plazos, se llevó a cabo una reorganización con la cual, por instrucciones del Consejo Directivo, se decidió concentrar los esfuerzos propios y los que se lograran sumar, en la rehabilitación del Parque área por área.

En sesión de Cabildo celebrada con fecha 08 de julio del año de 2004 el H. Ayuntamiento de Culiacán, acordó de manera unánime, que la paramunicipal denominada Parque Municipal Culiacán 87, a partir de esa fecha llevara el nombre de un connotado ciudadano culiacanense, profesionista ejemplar y servidor público con una trayectoria intachable, como lo fue el C.P. Ernesto Millán Escalante.

Tal distinción se formalizó durante los festejos del 473 aniversario de la fundación de nuestra ciudad, en un evento realizado el jueves 30 de septiembre en las instalaciones de este Parque.

El día miércoles 11 de agosto de 2021 sufre un cambio en su denominación, se hace público en el periódico oficial del estado el decreto que crea el organismo público descentralizado de la administración municipal denominado Parque Culiacán,

**b) Principales cambios en su estructura.**

**ARTÍCULO 1ro.-** Se instituye el organismo público descentralizado paramunicipal denominado "PARQUE LICENCIADO ERNESTO MILLÁN ESCALANTE", con personalidad jurídica y patrimonio propios el cual tendrá a su cargo la administración, operación, promoción, mejoramiento, ampliación, sostenimiento y conservación del "PARQUE LICENCIADO ERNESTO MILLÁN ESCALANTE". (Reformado mediante Decreto Municipal No. 16, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 078, del día viernes treinta de junio del año dos mil seis)

"PARQUE LICENCIADO ERNESTO MILLÁN ESCALANTE". (Reformado mediante Decreto Municipal No. 16, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 078, del día viernes treinta de junio del año dos mil seis)

En sesión ordinaria de cabildo celebrada el 25 de febrero de 2011, el H. Ayuntamiento de Culiacán, en el ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115, fracciones I y II, párrafos primero y segundo e inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 125, fracción II. inciso a) de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 13,15,27 fracciones I y IV, 79, 81 fracción XII, 82 y 88 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 15, del Reglamento Interior de Administración del Municipio de Culiacán Sinaloa; y, 1 y 3 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa tuvo a bien aprobar la iniciativa de Decreto por el que se Establecen las Bases Generales de

**PARQUE CULIACÁN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Organización y Funcionamiento de los Organismos Descentralizados de la  
Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

**4. Organización y objeto social**

**a) Objeto social**

La magnitud y la diversidad de instalaciones del parque tienen el propósito de que la familia culiacanense alcance su objetivo de esparcimiento, mientras que otros integrantes de la misma buscan su desarrollo en alguna actividad específica. Siendo un motivo de orgullo para el culiacanense, el cual pretendemos sea factor de integración social, por lo que se prevé que el reto es y será la legitimación, operación y administración del parque, puesto que de ello dependerán los resultados sociales en la recreación, el deporte y la cultura.

La actividad deportiva, recreativa y cultural requieren que el ayuntamiento de Culiacán, haciendo un extraordinario esfuerzo de recursos humanos y financieros, ponga a disposición de los habitantes de Culiacán y del resto de los municipios, una institución con instalaciones modernas, de amplitud suficiente para dar cabida a jóvenes y adultos de todas las edades y fundamentalmente vendrá a satisfacer necesidades de aquellas capas populares de menores recursos económicos que de otra manera, no tendría lo suficiente para acceder a servicios como los que se propone suministrar el organismo cuya creación tiene por objeto.

**b) Principal actividad**

I.- Planificar, organizar y prestar servicios para la recreación, el fomento del deporte y la cultura.

II.- Promover el mejoramiento físico y moral, a través de la recreación, el deporte y la cultura.

III.- Propugnar que los beneficios derivados de todas sus acciones sean accesibles fundamentalmente a los sectores populares de la sociedad como apoyo para elevarles su nivel de vida.

IV.- Colaborar y apoyar a cualquier tipo de organismos, asociaciones e instituciones en actividades que les sean propias.

**PARQUE CULIACÁN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

V.- Celebrar convenios para uso de instalaciones y de asesoría.

VI.- Impulsar las técnicas aplicables al deporte, tales como la medicina deportiva y preventiva.

VII.- Fomentar la capacitación, superación e intercambio entre los usuarios, así como la formación de promotores, técnicos y de especialistas en todas las ramas de la recreación, el deporte y la cultura;

VIII.- Coadyuvar a las prácticas deportivas y culturales en los planteles educativos;

IX.- Apoyar la celebración de eventos deportivos regionales e intermunicipales; que sean propios del organismo;

X.- Establecer relaciones con organismos nacionales y extranjeros afines.

XI.- Administrar, conservar y operar las instalaciones propias, así como las que le sean asignadas o convenidas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o por particulares, mediante la celebración del convenio correspondiente, pudiendo valerse para dicho fin de la coadyuvancia que le brinden cualquier tipo de organismos e instituciones públicos o privados que requiera para lograr dicho objetivo de la manera más eficaz posible;

XII.- Gestionar, obtener y canalizar créditos, financiamientos o cualquier tipo de apoyo financiero para el cumplimiento de sus fines.

**c) Ejercicio fiscal.**

2022 (Enero a Diciembre)

**d) Régimen Jurídico**

Régimen legal

LA PARAMUNICIPAL "PARQUE MUNICIPAL CULIACÁN '87, RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL" se constituye y fundamenta a partir del decreto publicado en el periódico oficial "EL ESTADO DE SINALOA", el día Miércoles 20 de diciembre de 1989, determinándose que deberá ser administrada por un Consejo Directivo, contando como organización paramunicipal, con patrimonio y personalidad jurídica propias.

Régimen fiscal

Título III LISR

PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS

**PARQUE CULIACÁN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

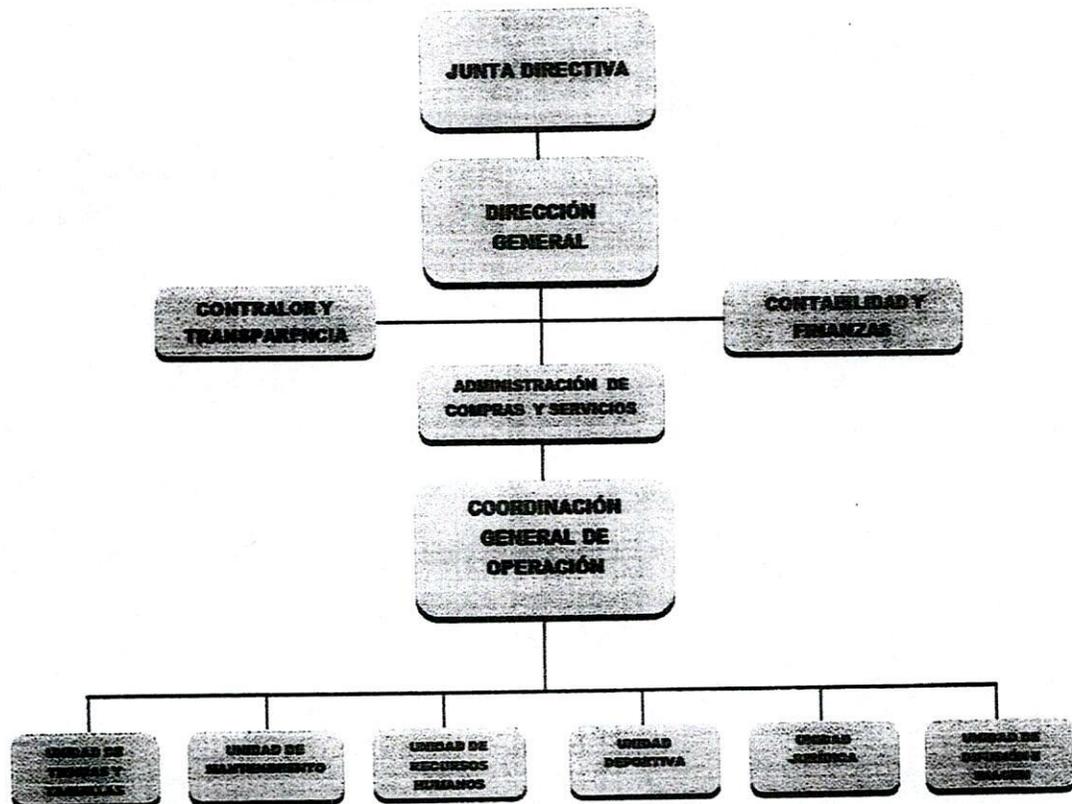
**e) Consideraciones fiscales**

Persona moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con el título III del régimen de las personas morales con fines no lucrativos de la ley del impuesto sobre la Renta.

- Entero de retención mensual de ISR por sueldos y salarios.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales mensual.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- Entero de retenciones 1.25% a proveedores persona física régimen de confianza

**f) Estructura Organizacional básica**

**ORGANIGRAMA DE DIRECCIÓN GENERAL**



**PARQUE CULIACÁN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**MISIÓN**

Crear objetivamente los medios y procedimientos para la manutención y generación de espacios integrales de calidad para el ejercicio de nuevos hábitos de actividad física, recreación y cultura, propiciando un ambiente de conciencia y motivación al sentido de colaboración entre los visitantes para la conservación del medio y la naturaleza, produciendo estilos de vida más sanos entre las personas de la población.

**VISIÓN**

Ser un parque reconocido por organismos, autoridades y la sociedad, en su capacidad de organización y como un significativo espacio, generador de ambientes favorables de desarrollo, produciendo sensaciones y actitudes positivas en las personas que lo visitan.

**VALORES**

**Eficiencia**, en el aparato administrativo, buscando alcanzar resultados óptimos en la utilización de los recursos públicos, para ampliar el marco de acción a favor del bienestar colectivo.

**Honestidad**, como guía del comportamiento ético y moral, ante nosotros y ante la comunidad.

**Respeto**, aceptar a los demás y valorar sus ideas, reconociendo sus derechos y deberes.

**Transparencia**, ofrecer a la ciudadanía la información sobre los programas y el impacto que tienen en el desarrollo de la colectividad.

**Compromiso**, entregar lo mejor de sí mismo, con responsabilidad en todas las actividades, a efecto de lograr los mejores resultados.

**Profesionalismo**, asegurar en todos nuestros actos dedicación, esfuerzo, trabajo eficiente y técnico, con responsabilidad y ética.

**Justicia social**, establecer un compromiso fundamental y explícito con la equidad y el desarrollo humano y social.

**Corresponsabilidad**, alentar de manera permanente un ejercicio democrático, pleno de participación y corresponsabilidad social en la esfera del gobierno municipal, que permita compartir decisiones, construir y ampliar canales de comunicación y concertación.

**Lealtad**, con los principios y valores que comparten los ciudadanos y su gobierno, especialmente con el respeto a los derechos humanos, a la familia, a la educación,

**PARQUE CULIACÁN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

la cultura, la seguridad ciudadana, y las tradiciones que cohesionan nuestra convivencia colectiva, entre otros.

**Trabajo en equipo**, sumar esfuerzos, capacidades y recursos, bajo los principios de coordinación, corresponsabilidad individual y colectiva, consenso y colaboración.

**Espíritu de servicio**, asegurando a la ciudadanía un trato cortés y amable en sus trámites y demandas, mostrando en todo momento una amplia vocación de ayuda sincera a la colectividad.

**Pluralismo**, alentando la participación y garantizando la atención de las demandas de la ciudadanía, sin discriminación política o de otra índole, respetando en todo momento las diferencias.

**g) fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.**

La dependencia paramunicipal denominada Parque Licenciado Ernesto Millán Escalante No cuenta con fideicomisos, mandatos o análogos de los cuales sea fideicomitente o fiduciario.

**5. Bases de preparación de los Estados Financieros**

**a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC.  
La ley General de Contabilidad Gubernamental.  
La ley de Disciplina Financiera.  
Ley de fiscalización del Estado de Sinaloa.

**b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.**

El total de las operaciones está reconocida a su costo histórico.

**c) Postulados básicos.**

Los emitidos por el CONAC.

- 1.- Sustancia Económica.
- 2.- Entes públicos.
- 3.- Existencia Permanente.
- 4.- Revelación Suficiente.
- 5.- Importancia Relativa.
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria.

**PARQUE CULIACÁN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- 7.-Consolidación de la información financiera.
- 8.-Devengo Contable.
- 9.-Valuación.
- 10.-Dualidad Económica
- 11.-Consistencia.

**d) Normatividad supletoria.**

Las permitidas por el CONAC  
Aplicación personalizada del cuarto nivel del COG  
Aplicación personalizada del tercer y cuarto nivel del CRI.  
Aplicación personalizada a partir del quinto nivel permitido del plan de cuentas.

**e) Políticas de reconocimiento:**

De acuerdo con lo establecido por el CONAC

**INGRESOS**

Normas y metodologías para la determinación de los momentos contables del ingreso:  
Criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables de los ingresos devengado y recaudado.

|  |  |
|--|--|
| Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios. |  |
| Pago en una sola exhibición                            | Devengado y recaudado al momento de la percepción del recurso con el respectivo comprobante fiscal.                        |
| Pago en parcialidades o diferido                       | El devengado al momento de la emisión del comprobante fiscal, el recaudado a la generación del recibo electrónico de pago. |
| Participaciones  | Devengado y recaudado a la percepción del recurso.   |

**EGRESOS**

**Comprometido.**-Cuanto existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

**Devengado.**-Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

**Ejercido.**-cuando se emite una cuenta por liquidar aprobada por la autoridad competente.

**PARQUE CULIACÁN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Pagado.-cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

**6.políticas de contabilidad significativas.**

**a) actualización:**

a lo largo de la historia de este ente, no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.

**b)De la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.**

Durante el ejercicio 2022, no se han realizado operaciones en moneda extranjera, y en dado caso que se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio del día de la operación.

**c)Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:**

No se tienen acciones en ningún otro ente.

**d)Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:**

No existen productos para procesos de inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

**e)Beneficios a empleados.**

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, mas que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

**f)Provisiones.**

No se cuenta con provisiones.

**g)reservas**

No se cuenta con reservas.

**h)Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:**

El cambio en las políticas contables está sujeto a las reformas en la materia que se den por parte del CONAC.

**i)Reclasificaciones:**

No existen reclasificaciones importantes para el periodo 2022.

**j)Depuración y cancelación de saldos.**

No existen cancelación de saldos para el periodo 2022.

**PARQUE CULIACÁN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario:**

**a) Activos en moneda extranjera.**

No se tienen activos en moneda extranjera.

**b) Pasivos en moneda extranjera**

No se tienen pasivos en moneda extranjera.

**c) Posición en moneda extranjera**

No se tienen operaciones en moneda extranjera.

**d) Tipo de cambio.**

No se tienen operaciones en moneda extranjera.

**8. Reporte analítico del activo:**

**a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:**

Se encuentran en proceso de implementación en el sistema contable con los parámetros de estimación de vida útil guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación, emitida por el CONAC

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JUAN PABLO CARDOZA ASTORGA



DIRECTORA GENERAL

LIC. YESEIA ISABEL ZAMUDIO SICAIROS



ADMINISTRADORA GENERAL